



POLÍTICA SOBRE DERECHOS HUMANOS

16 de diciembre de 2021

Política

Stantec está comprometida con sus comunidades; una parte esencial de ello es respetar los derechos humanos.

El Código de Conducta de Stantec establece que "Stantec realiza sus actividades de negocios siguiendo altos estándares éticos, morales y jurídicos, y en favor de los intereses de la Compañía, sus trabajadores, accionistas y otros grupos de interés. Stantec mantiene prácticas comerciales que ganen el respeto de todos aquellos con los que la Compañía realiza negocios".

El enfoque sobre Derechos Humanos de Stantec incluye:

- Prohibir el trabajo forzoso, el tráfico humano y el trabajo infantil
- Rechazar la posesión o control de los documentos de identificación personal de alguien como una forma de controlarlo
- Proteger el derecho a la privacidad de cada persona
- Comprometerse a contar con entornos de trabajo seguros y saludables
- Respetar la dignidad de las personas y sus derechos a tomar decisiones libres e informadas
- Reconocer el derecho a la libertad sindical y los principios pertinentes de consulta y negociación colectiva
- No tolerar la discriminación, hostigamiento o dentro de su negocio
- Compensar de manera justa, en cumplimiento de las leyes locales sobre remuneraciones y paga equitativa, como mínimo, y de los requerimientos de horas de trabajo
- Realizar la contratación de personal de manera ética y dentro del marco de la ley, procurando al mismo tiempo que exista igualdad de oportunidades y una cultura de mente abierta
- Esperar que nuestros trabajadores, subconsultores y proveedores se adhieran a principios de derechos humanos que se alineen con nuestros propios principios

